

# Acusa AMLO intromisión en labor del Congreso

GUADALUPE IRÍZAR  
Y CLAUDIA GUERRERO

La decisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de invalidar la reforma electoral, conocida como "Plan B", es una intromisión en las decisiones del Poder Legislativo, aseguró ayer el Presidente Andrés Manuel López Obrador.

Antes de conocerse el fallo de la Corte, en su conferencia matutina, también criticó que la decisión atendiera fundamentalmente la forma y no el fondo de las reformas planteadas.

"Considero que es una invasión, una intromisión al Poder Legislativo, le van a corregir la plana al Poder Legislativo, ya convertido en el Supremo Poder Conservador, en defensa de la minoría conservadora", dijo.

"Están argumentando que la ley no se discutió en el Congreso, no se discutió lo suficiente, cuando sí se discutió, y además el bloque conservador en el Congreso no quiso ni siquiera participar en nada... Claro que es un asunto de forma, pero la forma es fondo, cuando se trata de la intromisión de un Poder

en asuntos que competen a otro", añadió.

El mandatario criticó que se anulen leyes que los legisladores consideran que se aprobaron apegados al reglamento del Congreso, por considerar "que no se discutieron bien".

"Por eso pienso que es importantísimo que se elijan a los integrantes del Poder Judicial, como se elige al Presidente (de la República), como se elige a los diputados, como se elige a los senadores, que el pueblo los elija, que no representen a una élite. Y eso se puede.

"Yo voy a presentar una iniciativa de reforma en su momento para que el pueblo elija... ¿Y qué el pueblo no sabe de esto? ¡Cómo no! Sabe más de lo que se piensa. ¿Cómo no van a saber los mexicanos si son mayores de edad y son muy conscientes de quién sí puede impartir justicia y quién no", reiteró López Obrador.

Insistió en que la elección de los ministros o magistrados de justicia estuvo vigente en México durante el siglo 19, en la época de Benito Juárez y Miguel Lerdo de Tejada.



Diego Bomilla

El Presidente López Obrador criticó que en la Corte se atendiera la forma, y no el fondo de las reformas.

